

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

PROYECTO DE ORDENANZA NUM: 78
ORDENANZA: 34

SERIE: 2004-2005

PARA REALIZAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL 2004-2005 PARA CREAR NUEVAS PARTIDAS Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La Ley núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos dispone que el Alcalde podrá efectuar transferencias de créditos entre partidas del presupuesto y crear nuevas partidas según sean autorizadas.

POR CUANTO: En el presupuesto funcional del Municipio existen partidas con créditos disponibles y transferibles que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias de crédito y crear nuevas partidas que resulten necesarias para una buena administración.

POR TANTO: ORDENASE LO SIGUIENTE:

Sección Ira: Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias:

DE LAS PARTIDAS:

01-02-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$ 16,765.29
01-02-01-91.11	Sistema Retiro	1,554.98
01-02-01-91.31	Seguro Social Federal	1,282.54
01-02-09-91.01	Sueldo Empleados Regulares	959.50
01-02-09-91.11	Sistema Retiro	88.99
01-02-09-91.31	Seguro Social Federal	73.40
01-02-27-91.01	Sueldo Empleados Regulares	5,460.00
01-02-27-91.11	Sistema Retiro	506.40
01-02-27-91.31	Seguro Social Federal	417.68
01-02-45-91.01	Sueldo Empleados Regulares	7,540.00
01-02-45-91.11	Sistema Retiro	699.34
01-02-45-91.31	Seguro Social Federal	576.81
01-03-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	18,397.00
01-03-01-91.11	Sistema Retiro	1,799.08
01-03-01-91.31	Seguro Social Federal	1,483.86
01-04-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	75,909.50
01-04-01-91.11	Sistema Retiro	7,040.61
01-04-01-91.31	Seguro Social Federal	5,807.09
01-06-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	38,610.00
01-06-01-91.11	Sistema Retiro	3,581.08
01-06-01-91.31	Seguro Social Federal	2,953.69
01-07-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	54,261.00
01-07-01-91.11	Sistema Retiro	5,032.69
01-07-01-91.31	Seguro Social Federal	4,151.00
01-08-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	11,960.50
01-08-01-91.11	Sistema Retiro	1,109.32
01-08-01-91.31	Seguro Social Federal	914.98
01-09-21-91.01	Sueldo Empleados Regulares	13,713.00
01-09-21-91.11	Sistema Retiro	1,271.90
01-09-21-91.31	Seguro Social Federal	1,049.02
01-21-10-91.01	Sueldo Empleados Regulares	6,565.00
01-21-10-91.11	Sistema Retiro	608.90
01-21-10-91.31	Seguro Social Federal	502.20
01-50-53-91.01	Sueldo Empleados Regulares	28,390.00
01-50-53-91.11	Sistema Retiro	2,633.18
01-50-53-91.31	Seguro Social Federal	2,171.86
	Total	\$325,841.39

A LA PARTIDA:

01-03-04-94.11	Serv. Profesionales	\$15,000.00
01-03-04-94.51	Renta de Equipo y Vehículo	10,000.00
01-03-04-94.65	Misceláneos	7,000.00
01-03-04-92.35	Gastos Teléfono y Comunicaciones	5,000.00
01-04-01-92.38	Materiales de Construcción	5,841.39
01-04-04-94.73	Desperdicios Sólidos	130,000.00
01-08-01-91.05	Empleados Transitorios	138,000.00
01-02-04-94.15	Relaciones Públicas	<u>15,000.00</u>
	Total	\$325,841.39

Sección 2da: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Adoptada por la Legislatura Municipal en la ciudad de Dorado, Puerto Rico hoy 31 de marzo de 2005.


HON. MIGUEL A. CONCEPCIÓN BAEZ
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. DORA CANINO VINALES
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

Aprobada por el Honorable Alcalde de Dorado, Puerto Rico hoy 1 de abril de 2005.


HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE